



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



LA DIRECCION DE CONTRATACION
CERTIFICA QUE:

CONTRATO: 4781

FECHA: 29/ DICIEMBRE / 2022

CONTRATISTA: JM GRUPO EMPRESARIAL SAS

NIT: 900353659

Conforme a lo estipulado en el CONTRATO REFERIDO el mismo se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Registro Presupuestal N° 18726 del 30/12/2022

18727 del 30/12/2022

18728 del 30/12/2022

Estampillas: Resolución N° 004801 del 30/12/2022

Pólizas N° 21-46-101056097 del 23 de enero del 2023

Nota: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes.

IBAGUE; LEGALIZADO 23 de enero de 2.023.

KATERYNE LEÓN MIRANDA

Directora Contratación

Proyectó: Marcela Forero

"EL TOLIMA NOS UNE "

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2

Teléfono: 2 61 11 11-

direccioncontratacion@tolima.gov.co



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **18726**

Vigencia: 2.022

Fecha de Compromiso: 30 de diciembre de 2022

Beneficiario JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

Nit: 900353659 - 2

No. C.D.P.: 7681

Fecha de Expedición del C.D.P.: 01 de diciembre de 2022

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso COMPRAVENTA

Contrato: 4781 Fecha: 29/12/2022 Vence: 31/12/2022

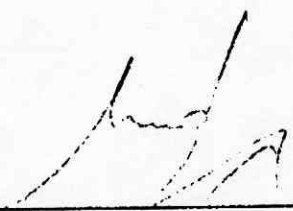
Objeto: CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA PARA LA ADQUISICION DE KIT DEL PRIMER RESPONDIENTE PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS (SEM) ARTICULADO CON LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. RESOLUCION N-4801 DEL 30/12/2022, ORDEN DE COMPRA N- 103413 DEL 28/12/2022. PLAZO 5 DIAS CALENDARIO

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE SALUD

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Salud-Tolima, Tierra De Inclusión Y Bienestar 05 - 51552 - 2.3.2.02.01.003 - 0733	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Clasificadores 19051905026 - 2021004730097 -0-1.2.3.2.29-21.0-0300	14.990,00
Total Compromisos		\$14.990,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	\$14.990,00
Valor Total Prog.	\$14.990,00


ANDRÉS OCTAVIO LOZANO ACOSTA
Director Financiero de Presupuesto



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **18727**

Vigencia: 2.022

Fecha de Compromiso: 30 de diciembre de 2022

Beneficiario JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

Nit: 900353659 - 2

No. C.D.P.: 7682

Fecha de Expedición del C.D.P.: 01 de diciembre de 2022

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso COMPRAVENTA

Contrato: 4781 Fecha: 29/12/2022 Vence: 31/12/2022

Objeto: CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA PARA LA ADQUISICION DE KIT DEL PRIMER RESPONDIENTE PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS (SEM) ARTICULADO CON LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. RESOLUCION N-4801 DEL 30/12/2022, ORDEN DE COMPRA N- 103413 DEL 28/12/2022. PLAZO 5 DIAS CALENDARIO

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE SALUD

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Salud-Tolima, Tierra De Inclusion Y Bienestar 05 - 51552 - 2.3.2.02.01.003 - 7722	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Clasificadores 19051905026 20.000.000,00 -2021004730097-0-1.3.3.1.00-21.0-0300	20.000.000,00
Total Compromisos		\$20.000.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Diciembre	\$20.000.000,00
Valor Total Prog.	\$20.000.000,00


ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA
Director Financiero de Presupuesto



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **18728**

Vigencia: 2.022

Fecha de Compromiso: 30 de diciembre de 2022

Beneficiario JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

Nit: 900353659 - 2

No. C.D.P.: 7683

Fecha de Expedición del C.D.P.: 01 de diciembre de 2022

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso COMPRAVENTA

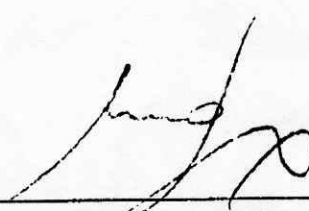
Contrato: 4781 Fecha: 29/12/2022 Vence: 31/12/2022

Objeto: CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA PARA LA ADQUISICION DE KIT DEL PRIMER RESPONDIENTE PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS (SEM) ARTICULADO CON LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. RESOLUCION N-4801 DEL 30/12/2022, ORDEN DE COMPRA N- 103413 DEL 28/12/2022. PLAZO 5 DIAS CALENDARIO

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE SALUD

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Salud-Tolima, Tierra De Inclusion Y Bienestar 05 - 51552 - 2.3.2.02.01.003 - 8021	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Clasificadores 19051905026 5.000.000,00 -2021004730097-0-1.3.3.1.00-21.0-0300	5.000.000,00
Total Compromisos		\$5.000.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Diciembre	\$5.000.000,00
Valor Total Prog.	\$5.000.000,00


ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA
Director Financiero de Presupuesto



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-46-101056097	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 01 2023	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 28 12 2022		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 27 07 2023		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.353.659-2
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 11 - 67 LOCAL 102	Ciudad: VALLEDUPAR, CESAR
TELÉFONO: 5803108	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: TOLIMA GOBERNACION DEL TOLIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.113.672-7
DIRECCIÓN: CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11	Ciudad: IBAGUE, TOLIMA
TELÉFONO: 2611111	
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 103413 DE 2022 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: CELEBRAR CONTRATO A TRAVÉS DE INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE KIT DEL PRIMER RESPONDIENTE PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) ARTICULADO CON LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/12/2022	27/07/2023	\$2,501,499.10	\$2,501,499.10
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARO 0 AÑOS, 6 MESES Y 29 DÍAS *		\$2,501,499.10	\$2,501,499.10

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE ACUERDO A PRORROGA ENVIADA.

VALOR PRIMA NETA \$ *****16.000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8.000.00	IVA \$ *****4.560.00	TOTAL A PAGAR \$ *****28.560.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****5.002.998.20	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE MANCHEGO ALVAREZ SEGUROS Y FIANZAS	CLAVE 143680	% DE PART. 100.00	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-46-101056097

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF143880A

1

GOVERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN
APROBADO

PÓLIZA No. 2146 105 56093

CONTRATO No. 4781-2022

REVISÓ M. A. O. Tolim

AUTORIZO _____



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
Despacho



RESOLUCIÓN N°

(004801)

"Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago con cargo al presupuesto 2022"

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto único reglamentario No.1082 de 2015, Decreto Departamental No. 0810 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Grandes Almacenes, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Que de conformidad con la Ley 1474 de 2011 art. 94, y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.

Que el 21 de Junio de 2016, el señor Gobernador firmo la Declaración de compromisos por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción.

Quedando adheridos a la compra de aquellos productos que se oferten a través de Acuerdos Marco de Precios publicados por Colombia Compra Eficiente en su página oficial.

Que la Secretaria de Salud del Tolima, requiere la adquisición de kit del primer respondiente para implementar el sistema de emergencias médicas (SEM) articulado con los actores del sistema general de seguridad social, habida cuenta que Colombia compra eficiente pone a disposición el instrumento de agregación de demanda Se adopta lo dispuesto en la Cláusula 18 Garantía de cumplimiento, del Acuerdo Marco de CCE-197-AMP-2021 para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias.

Que, para tal efecto la Dirección de Presupuesto expidió los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7681, 7682 , 7683 del 01 de diciembre de 2022, por las sumas de veintiséis millones quinientos veintiséis mil cuatrocientos veinticuatro pesos (\$26.526.424) M/CTE, Trescientos Treinta Y Tres Millones Novecientos Once Mil Trescientos Cincuenta Pesos (\$333.911.350) M/CTE, y ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) M/CTE, respectivamente, las cuales suman un total de Quinientos Diez Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Setecientos Setenta y Cuatro (\$510.437.774), Recursos de Rentas Cedidas – Recursos Propios, concepto presupuestal: *Otros bienes transportables (excepto productos*



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
Despacho



metálicos, maquinaria y equipo) No. 05-51552-2.3.2.02.01.003-0733, 05-51552-2.3.2.02.01.003-7722, 05-51552-2.3.2.02.01.003-8021.

Que, siguiendo los lineamientos y plazos establecidos en el instrumento de agregación de demanda CCE-197-AMP-2021, se emitió la Orden de Compra No. 103413 de diciembre 28 de 2022, Numero Interno 4781 de diciembre 29 de 2022, por valor de **VEINTICINCO MILLONES CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$25.014.990) MCTE** incluido el valor del gravamen adicional del cual se hará auto retención por parte del departamento, el cual se encuentra discriminado así: (Estampilla Pro Electrificación rural 1% del valor del contrato antes de IVA

Que la Orden de Compra No. 103413 de diciembre 28 de 2022, Numero Interno 4781 de diciembre 29 de 2022, contempla el siguiente artículo y cantidades de acuerdo a la necesidad descrita por la Entidad, así:



JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
N.I.T. 900353659
CALLE 13 # 11 - 67
VALLEDUPAR CESAR
Atte MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ
admongeneral@jmgrupoempresarial.com
Teléfono: ++57 3203796831

Tolima - Gobernacion del Tolima
N.I.T. 800113672
ORDEN DE COMPRA

Número de Orden 103413
No de Instrumento
Instrumento agregación Atención a Emergencias
Fecha de Emisión 28/12/22
Fecha de Vencimiento 16/01/23
Comprador Martha Palacios Uribe
Ordenador del gasto
Supervisor ALDO EUGENIO BELTRAN RIVERA
Teléfono 3182403313
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales PRO ELECTRIFICACION RURAL 1.00% TASA PRO
DEPORTE 2.00%
Justificación CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA PARA LA ADQUISICION DE KIT DEL PRIMER RESPONDIENTE PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS (SEM) ARTICULADO CON LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO

Enviar a

Tolima - Gobernacion del Tolima
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10
Y 11
IBAGUE
Atte ALDO EUGENIO BELTRAN
RIVERA

Facturar a

Tolima - Gobernacion del Tolima
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10
Y 11
IBAGUE
Atte Martha Palacios Uribe

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 7681 - ate01C4S3-019TAPABOCAS QUIRUGICO DESECHABLE CON SUJECI-N		2750.0	Unidad	7.644,00	21.021.000.00
	7682 - 7683 ELÁSTICA A LA OREJA CAJA X 50 UNIDADES					
2	CDP 7681 - ate01Servicio de distribución Region Feste del país		1.0	Unidad	0.00	0.00
	7682 - 7683					
3	CDP 7681 - ate01--IVA		1.0	Unidad	3.993.990.00	3.993.990.00
	7682 - 7683					
						25.014.990,00 COP

Que la Secretaría de Salud, se ciñe a lo estipulado en el instrumento de agregación de demanda CCE-197-AMP-2021, en lo concerniente a lo establecido en la cláusula 10 Facturación y pago del citado instrumento.

Que el plazo de la orden de compra No. 103413 de diciembre 28 de 2022, Numero Interno 4781 de diciembre 29 de 2022, corresponde al termino de ejecución de **CINCO (05) días calendario**.



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
Despacho



Que de acuerdo a la Orden de Compra No. 103413 de diciembre 28 de 2022, Numero Interno 4781 de diciembre 29 de 2022, se hace necesario reconocer y ordenar el pago conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO A JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, NIT. 900.353.659-2, por concepto de la Orden de Compra No. 103413 de diciembre 28 de 2022, Numero Interno 4781 de diciembre 29 de 2022, por valor de **VEINTICINCO MILLONES CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$25.014.990) MCTE** incluido el valor del gravamen adicional del cual se hará auto retención por parte del departamento, el cual se encuentra discriminado así: (Estampilla Pro Electrificación rural 1% del valor del contrato antes de IVA que tiene por objeto: "CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE KIT DEL PRIMER RESPONDIENTE PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS (SEM) ARTICULADO CON LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO" y descontar de la orden de pago el valor correspondiente al gravamen adicional al que hubo lugar, el cual nos permitimos relacionar:

DENOMINACION DEL GRAVAMEN	PORCENTAJE	VALOR A DESCONTAR	No. DE FACTURA
Pro electrificación rural	1%	\$210.000	0073-216610

PARAGRAFO PRIMERO: Afectar los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 7681, 7682, 7683 del 01 de diciembre de 2022, por el valor de la orden de compra el cual es de **VEINTICINCO MILLONES CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$25.014.990) MCTE**, incluido el valor del gravamen adicional del cual se hará auto retención por parte del departamento (Estampilla Pro Electrificación rural 1% del valor del contrato antes de IVA). Dicha afectación se efectuará de la siguiente manera:

NUMERO DE CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	VALOR	AFECTACIÓN
7681 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022	05-51552-2.3.2.02.01.003-0733	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	(\$26.526.424) M/CTE	(\$14.990) M/CTE



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
Despacho



7682 DEL 01 DE DICIEMBRE E DE 2022	05-51552- 2.3.2.02.01.0 03-7722	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	(\$333.911.350) M/CTE	(\$20.000.000) M/CTE
7683 DEL 01 DE DICIEMBRE E DE 2022	05-51552- 2.3.2.02.01.0 03-8021	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	(\$150.000.000) M/CTE	(\$5.000.000) M/CTE
VALOR TOTAL				(\$25.014.990) MCTE

PARAGRAFO SEGUNDO: PLAZO: El departamento establece un plazo de Cinco (05) días calendario, contados a partir de la emisión de la orden de compra.

PARAGRAFO TERCERO: FORMA DE PAGO: La Entidad realizara a favor de **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**, conforme lo dispuesto en la Cláusula 10 Facturación y pago, del Acuerdo Marco de precios CCE-197-AMP-2021 para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias.

PARAGRAFO CUARTO: REQUISITOS PARA PAGO: Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Registro Presupuestal, Orden de Compra, Resolución de reconocimiento y ordenación de pago, Factura de los medicamentos, Certificado de Entrada al Almacén, copia del RUT y certificación bancaria.

ARTICULO SEGUNDO: Solicitar a la Dirección de Tesorería del Departamento el pago de la factura expedida por la Dirección de Contratación por concepto de gravámenes adicionales, discriminadas así;
Números de Facturas. 0073-216609, correspondientes al 1% Pro electrificación Rural, por valor de DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$210.000), obligación tributaria originada de conformidad a lo expuesto en el inciso segundo del parágrafo 1 del artículo 203 de la ordenanza 0014 de diciembre de 2017.

DENOMINACION DEL GRAVAMEN	PORCENTAJE	VALOR A DESCONTAR	No. DE FACTURA
Pro electrificación rural	1%	\$210.000	0073-216610

ARTICULO TERCERO: La supervisión de la ejecución de la orden de compra será ejercida por **ALDO EUGENIO BELTRAN RIVERA**, Profesional Universitario de la Secretaría del Tolima.



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
Despacho



ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los

30 DIC 2022


MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE
Secretaria de Salud
Ordenador del Gasto – Ejecutor

Elaboró: Carlos Manuel Mosquera Forero – Abogado Contratista SST 